



**Mi Universidad**

**NOMBRE DEL ALUMNO: Dulce Suleyma López Ramírez**

**TEMA: Unidad II**

**PARCIAL: I**

**MATERIA: Negociación en organizaciones de salud**

**NOMBRE DEL PROFESOR: Gladis Adilene Hernández López**

**MAESTRIA: Administración en sistemas de salud**

**CUATRIMESTRE: 4**

*Lugar y Fecha de elaboración: frontera Comalapa 15/09/24*

## Mecanismos de negociación de las redes de servicios desde los aseguradores

En el artículo 6 de la ley del seguro social de 2021 se reproduce el criterio de los ordenamientos anteriores y comprende dos tipos de régimen obligatorio y voluntario.

Seguro obligatorio

Es suficiente que una persona se encuentre en el supuesto de la disposición legal para que nazca la obligación, la cual involucra a terceras personas: • Patrones, personas físicas y morales • Cooperativas • Asociaciones • Uniones

Seguro voluntario

El seguro voluntario es el primer tipo de seguro que surge en el mundo con los seguros privados, fue rechazado en la estructura de los seguros sociales

Es importante mencionar que el seguro social y seguro privado, reúnen diversas características y diferencias.

Seguros sociales:

I. Pertenece a la rama del derecho social. II. Este es Obligatorio. III. Solamente se aseguran única y exclusivamente personas. IV. Las cuotas se establecen en cuanto a su monto o periodicidad en la ley respectiva, de manera predeterminada en su tasa y base fiscal y su pago es obligatorio y coercible.

Seguros privados:

I. Se encuentra regulado por el derecho mercantil. II. Sigue fines lucrativos. III. Surge de la contratación hecha por Voluntad del contratante. IV. El pago de la Prima es por el propio interesado o asegurado. V. Se pueden modificar las cláusulas. VI. Se pueden asegurar personas o partes de estas; bienes muebles o inmuebles, animales o eventos, etc.

Los servicios se organizan en tres niveles de atención que no logran articularse por completo y presentan dificultades en los mecanismos de referencia y contrarreferencia.

Primer nivel

Se realizan acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria a la morbilidad más frecuente brindada por médicos generales y personal de enfermería.

Segundo nivel

Brinda las especialidades básicas en hospitales generales o de especialidad y cuenta con servicios de apoyo diagnóstico de imagenología y laboratorio.

Tercer nivel

Es especializada, de mayor complejidad y aunada a actividades de investigación clínica y básica y en este grupo se encuentran los Institutos Nacionales de Salud.

**Consideraciones comerciales en las negociaciones de los servicios de salud**

El vínculo entre el comercio y la salud se ha situado en el centro de un amplio debate:

Se deben abordar las preocupaciones reales y se ha de aclarar todo posible malentendido a partir de pruebas sólidas y de un análisis riguroso

En un marco normativo adecuado

La liberalización del comercio puede contribuir a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios v/o a aumentar los ingresos en divisas

Los hospitales financiados por inversores extranjeros pueden prestar determinados servicios no disponibles anteriormente.

Las organizaciones que proporcionan salud pueden pensar que su servicio es sólo curar

Sin duda, eso es lo que espera el enfermo.

Pero esta concepción supone que el agente se fija en el producto.

Nos encontramos en un siglo que ha representado grandes avances sociales.

En las últimas décadas se ha despertado conciencias dormidas ante la conservación medio ambiental, los derechos humanos o la solidaridad entre los pueblos.

Las empresas adoptan unos principios de gestión de marketing social. A través de los intercambios desean conseguir el bienestar de la sociedad desde una perspectiva económica.

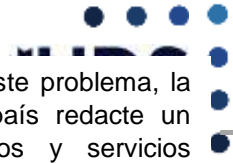
Las organizaciones que prestan servicios de salud también deben adoptar aquellos principios de gestión que contribuyan a aumentar el bienestar de la Sociedad.

La estrategia de servicios tiene como finalidad principal consolidar e incrementar las relaciones con los clientes.

Proporcionando así al paciente una oferta diferenciada con la que se crea valor añadido al servicio prestado.

El Banco Mundial, agencias afines y fundaciones deben

Reconocer formalmente e incorporar la salud como un factor esencial en la formulación de las políticas comerciales; Incrementar el apoyo técnico y financiero a los programas centrados en el estudio de los vínculos entre salud y comercio.



Si bien la mayoría de los medicamentos incluidos en dichos listados son genéricos, en muchos países los medicamentos patentados constituyen una parte considerable del gasto farmacéutico.

Con el propósito de abordar este problema, la OMS recomienda que cada país redacte un listado con los medicamentos y servicios fundamentales para su territorio

La ampliación de la cobertura del seguro sanitario comporta un aumento del gasto nacional en medicamentos y servicios de salud.

**Negociación de precios en servicios de salud**

Con el fin de ayudar a controlar el gasto en medicamentos patentados

Gobierno mexicano creó en el año 2008 la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (CCNPMIS).

Peter Drucker

Definió el concepto de gerencia de una manera sintética

Al afirmar que consistía en "convertir" recursos en resultados

DOF: 26/02/2008 ACUERDO por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.

El objetivo de la Comisión es

Negociar el precio de medicamentos y demás insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y en el Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel.

## BIBLIOGRAFÍA

- Corella José maría, introducción a la gestión de marketing en los servicios de la salud, Editorial Anales.
- Prieto, F. (2020) Servicios y Ronda Uruguay: Notas sobre el Acuerdo multilateral para el comercio de Servicios. En P. Leiva (Ed.), La Ronda Uruguay y el Desarrollo de América Latina. Santiago de Chile: PNUDCLEPI
- [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/who\\_wto\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/who_wto_s.pdf)
- [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5298148&fecha=07/05/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5298148&fecha=07/05/2013)
- <https://www.gob.mx/stps/prensa/instala-stps-comision-consultiva-nacional-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- <https://economipedia.com/definiciones/comision-nacional-de-seguros-y-fianzas-cnsf.html>
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/comision-coordinadora-para-la-negociacion-de-precios-de-medicamentos-e-insumos-para-la-salud-91422>
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/comision-coordinadora-para-la-negociacion-de-precios-de-medicamentos-e-insumos-para-la-salud-91422>
- [https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/PortalWeb/Leyes/Vigentes/PDF/92\\_23\\_0421.pdf](https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/PortalWeb/Leyes/Vigentes/PDF/92_23_0421.pdf)